

BASES PREMIO #MIPLAYASINPLÁSTICOS

OBJETIVO

La lista de votación #MIPLAYASINPLÁSTICOS, organizado por 20 MINUTOS EDITORA, S.L., sociedad mercantil con CIF número B99083966 con domicilio social en Zaragoza, c/ Inocencio Jiménez, S/N. Edificio Sanclemente nº 4 Local 5, en colaboración con Procter & Gamble España S.A., con CIF número A28198752 con domicilio social en Alcobendas, Madrid, Avda. de Bruselas, 24, tiene como fin abrir una votación entre los lectores para que las 3 playas que reúnan más puntos sea apoyada con una labor de limpieza, que tendrá lugar una vez finalizado el verano a cargo de Procter & Gamble España S.A.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la votación es necesario:

- Estar conforme con las bases legales (adjuntas en el encabezado de la lista de participación, que recoge las condiciones de participación aquí expuestas)
- Votar las playas candidatas recogidas en la lista con puntuaciones de 1 a 5
- Las votaciones no precisarán registro alguno

PLAZO DE PARTICIPACIÓN

Las votaciones darán comienzo el 4 de junio de 2020, a partir de las 14:00 horas, con la publicación de la lista y explicación de la acción. Las votaciones finalizarán el 31 de agosto de 2020, a las 15.00 horas, dando por cerrada en ese momento la participación a los usuarios.

PREMIO

El premio no será personal. La participación en este concurso es de carácter totalmente gratuito y no obliga ni supone efectuar compra alguna. El premio consiste en 3 acciones de limpieza, a cargo de Procter & Gamble España S.A., a realizar en las 3 playas con mayor número de votos y que esté recogida en la lista descrita. El directorio presentado no será modificado ni sumará más candidaturas. La comunicación de las 3 playas elegidas por la participación popular se dará a conocer a través de la web de 20 Minutos, tras ser comunicada por P&G España a través de una nota de prensa.

OBSERVACIONES

La participación en el certamen implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases. - Cualquier imprevisto no incluido en estas bases podrá ser resuelto por los Organizadores. - La participación no exige registro. - El premio no puede ser canjeado en

metálico ni objeto de cambio, alteración o reembolso a petición del ganador. Las fechas de limpieza pueden alargarse hasta noviembre en base en un transcurso normal diaria. En cualquier caso, P&G no se hace responsable de la cancelación de las limpiezas por causas de fuerza mayor o ajenas a la compañía.

En Madrid a 4 de junio de 2020.